



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0072073**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-08-2022 a las 13:01 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

→ **SUNWA VENTURES S.L.**

→ Correo Electrónico jlledo@sunwatech.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)
: En una empresa nacional

→ Se acuerda la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 03/08/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0072073**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-08-2022 a las 13:01 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

→ **INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L**

→ Correo Electrónico electricosrocio@gmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)
: Es una empresa nacional

→ Se acuerda la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 03/08/2022



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0072073**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-08-2022 a las 13:01 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

→ **ELECTRICA VALVERDEÑA SL**

→ Correo Electrónico info@elvaelectricidad.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador debe aclarar si el representante legal de la empresa para la licitación tiene apoderamiento mancomunado o solidario y subsanar según proceda

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

* Oferta económica - anexo 1 CRITERIOS EVALUABLES EXCE FIRMADA.pdf(Subsanable): En los Datos Generales que el

licitante ha incluido en la PLACSP indica que el apoderado tiene apoderamiento MANCOMUNADO, pero en el apartado 1.6. del Anexo II, solo incluye un representante legal de la empresa, que es el que firma el documento, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario (no indica alcance de representación en Anexo II) deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de incluirlos en el apartado 1.6. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ [Fecha final de respuesta](#) 09/08/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 03/08/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0072073**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-08-2022 a las 13:01 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

→ **ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

→ Correo Electrónico oficina@grupozadisa.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)
: Es una empresa nacional

→ Se acuerda la admisión de las empresas INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS ROCIO S.L.; SUNWA VENTURES S.L.; y ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; y la necesidad de subsanación de la empresa ELECTRICA VALVERDEÑA SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 03/08/2022